



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUCIÓN Y CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 112-2024-MDM/OEC-1 DERIVADA DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 062-2024-MDMD/OEC-2- PRIMERA CONVOCATORIA.

CONTRATACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE AGREGADOS PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA I.E. CARLOS SEBASTIÁN PEREZ, EL DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO SEC. FUN N° 0629, CUI N° 2599299.

En la Comunidad Nativa de Camisea, a los 03 días del mes de febrero del año 2025, en la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Megantoni a las 11:00 horas, se reunió el representante del Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción, realización y hasta su culminación del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 112-2024-MDM/OEC-1 DERIVADA DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 062-2024-MDMD/OEC-2- PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE AGREGADOS PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA I.E. CARLOS SEBASTIÁN PÉREZ, EL DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO SEC. FUN N° 0629 , CUI N° 2599299**; el mismo que está integrado por:

Ing. Elizabeth M. Argandoña Guerrero

Órgano Encargado de las Contrataciones

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El Órgano Encargado de las Contrataciones da inicio a la presente sesión informando que, de acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección, se ha verificado en la Plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, administrado por el Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, la relación de participantes registrados, siendo:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10442814568	NUÑEZ HUIRSE ABIMELEC	06/01/2025	Válido
2	10483523021	TONE BURGOS RICHARD LUCIANO	03/01/2025	Válido
3	10737038691	CHACON HIDALGO LUZ XIMENA ASUNTA	03/01/2025	Válido
4	10771006910	PINO HINOSTROZA HENRRY	18/01/2025	Válido
5	10804710332	GONZALES MEDINA YURI	14/01/2025	Válido
6	20605631062	INVERSIONES AROTAIPE EIRL	13/01/2025	Válido
7	20607795461	CORPORACION MIT INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	29/12/2024	Válido
8	20608114981	M & E SOLUCIONES GENERALES S.A.C.S.	20/01/2025	Válido
9	20609275252	ARQUITECTONOLGIA S.A.C.	29/12/2024	Válido
10	20609659093	TIENDAFIABLE S.A.C.	11/01/2025	Válido
11	20613145428	CORP ANTARINI S.A.C	14/01/2025	Válido

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Luego de haberse verificado el registro de participantes, en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, el Órgano Encargado de las Contrataciones informa que, según el reporte de la plataforma del SEACE, los participantes que presentaron sus ofertas fueron los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado de la propuesta	Estado
1	10737038691	CHACON HIDALGO LUZ XIMENA ASUNTA	21/01/2025	Enviado	Valido
2	10483523021	TONE BURGOS RICHARD LUCIANO	21/01/2025	Enviado	Valido



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

Mediante CARTA N°001-2025-OEC-MDM/LC, el Órgano Encargado de las Contrataciones solicita **SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA OFERTA** al postor **CHACON HIDALGO LUZ XIMENA ASUNTA**, en cumplimiento del literal b), numeral 60.2 del artículo 60° del RLCE, son subsanables: "La nomenclatura del procedimiento de selección y falta de firma o foliatura del postor o su representante", debiendo presentar la subsanación realizada a través del SEACE; la omisión de subsanación de las observaciones será causal para la NO ADMISIÓN DE SU OFERTA..

Al respecto, se evidencia en la plataforma de SEACE, que el postor NO realizo la subsanación de documentos de la oferta.

[Visualizar Solicitudes de Subsanación de Of.](#)

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura	AS-SM-112-2024-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	CONTRATACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE AGREGADOS PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. CARLOS SEBASTIAN PEREZ, EL DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO SEC. FUN N° 0629, CUI N° 2599299.
Número de Contratación	MDM-2024-1933

Datos del postor	
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	10737038691
Consortio	No
Nombre o razón social	CHACON HIDALGO LUZ XIMENA ASUNTA

[Registrar](#) [Regresar](#)

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	28/01/2025	1	Publicado	(780871 KB)	No	

III. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

El Órgano Encargado de las Contrataciones procede a revisar y/o verificar de los documentos de presentación obligatoria y en estricta aplicación del numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N.º 344-2018-EF y modificatorias; cabe precisar, en caso de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDO.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTORES	
	CHACON HIDALGO LUZ XIMENA ASUNTA	TONE BURGOS RICHARD LUCIANO
2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta		
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N.º 1) .	NO CUMPLE	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	NO CUMPLE	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N.º 2) .	NO CUMPLE	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N.º 3) .	NO CUMPLE	SI CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N.º 4) .	NO CUMPLE	SI CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N.º 5) .	N/C	N/C
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N.º 6)	NO CUMPLE	SI CUMPLE
RESULTADO	NO ADMITIDO	ADMITIDO





"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

IV. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El Órgano Encargado de las Contrataciones procede a la evaluación de las ofertas admitidas, con el objetivo de determinar el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, en concordancia con el artículo 74 del Reglamento antes acotado.

Postores		FACTORES DE EVALUACIÓN		Remype (5%)	Puntaje total con bonificación	Orden de Prelación
Nro.	Nombre o Razón Social	A. Precio				
		Monto	Puntaje			
01	TONE BURGOS RICHARD LUCIANO	S/ 99,925.00	100	5.00	105.00	1ro

V. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Acto seguido, el Órgano Encargado de las Contrataciones da continuidad conforme lo establecido en el artículo 75 del Reglamento antes acotado, procediendo a calificar a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	TONE BURGOS RICHARD LUCIANO
<p>A. CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>(i) Autorización vigente, para actividades de exploración y/o explotación; conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 330-2020-MINEM-DM, aprueban relación de procedimientos administrativos y servicios prestados a exclusividad a cargo de las Direcciones Regionales o del órgano que haga sus veces para ejercer las funciones transferidas del Sector Energía y Minas. Debiendo cumplir los requisitos solicitados en los procedimientos N° 35 al N° 40 del Anexo de la referida Resolución, conforme a la actividad que se realice; y/o (ii) Autorización vigente, para actividades de explotación y/o extracción de material de acarreo o agregados en general, emitidos por la entidad competente y/o autoridad y/o representante de la comunidad y/o localidad y/o jurisdicción donde se encuentre el material</p>	SI CUMPLE
<p>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 300,000.00 (Trecientos Mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 25,000.00 (veinticinco Mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: agregados, arena fina, hormigon, arena gruesa y piedra chancada</p>	SI CUMPLE
RESULTADO	CALIFICADO



VI. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

De los resultados obtenidos, el Órgano Encargado de las Contrataciones en estricta observancia de las condiciones establecidas en los documentos del presente procedimiento de selección, el marco normativo vigente



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

y en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se acuerda:

- OTORGAR LA BUENA PRO al postor **TONE BURGOS RICHARD LUCIANO**, con RUC N.º 10483523021, correspondiente al procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 112-2024-MDM/OEC-1 DERIVADA DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 062-2024-MDM/OEC-2- PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE AGREGADOS PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA I.E. CARLOS SEBASTIÁN PÉREZ, EL DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCIÓN - CUSCO SEC. FUN N° 0629 , CUI N° 2599299**; por un monto ofertado que asciende al importe total de **S/ 99,925.00 (Noventa y nueve mil novecientos veinticinco con 00/100 soles) incluye todos los tributos**. Asimismo, la presente acta se registrará y notificará a través del SEACE.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:30 horas del mismo día día, mes y año, dándose por concluido este acto, firmando en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



ING. ELIZABETH M. ARGANDOÑA GUERRERO
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES